



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 392
Pucón, 11/02/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MUNICIPALIDAD DE PUCON - DEPTO. SALUD Rut 069191600-6
La cantidad de \$ : 156,245 CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS
Por concepto de : DEVOLUCINO LICENCIAS MEDICAS SR. EMILIO CASTRO Y SR. HECTOR SOTO, INGRESADOS POR MUTUAL DE SEGURIDAD EN CUENTA CORRIENTE MUNICIPALIDAD
Fecha de Pago : 11/02/2010

Table with 4 columns: DOCUMENTO, NUMERO, FECHA, MONTO \$

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

Table with 4 columns: CÓDIGO CUENTA, DETALLE, DEBE, HABER. Includes rows for 'VENTA DE BASES DEPTO. DE EDUCACION Y LICENCIAS', 'BANCO MUNICIPAL', and 'Sumas Iguales'.

REFRENDACION

Table with 4 columns: Cuenta, 214-05-59-000-000-000, 114-05-00-000-000-000, and empty cells for amounts.

Official stamps and signatures for the Secretary of the Municipality and the Director of Control.

Official stamps and signatures for the Administrator and the Director of Administration and Finance, with handwritten number 37015.



12-25 CIA. COMPI.

Mutual de Seguridad C.CH.C.  
 Subgerencia Tarificación y Pago del Seguro  
 Unidad de Subsidios Delegados

Beneficios Pagados Por Administración Delegada  
 Empresa Adh. N° 2072 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCON  
 Planilla N° 110

Datos Trabajador			Periodos					Monto a Reembolsar					
Rut	Dv	Nombre	Inicio	Termino	Dias	Rta/Nta/Dia	Rta/Imp/Dia	Mto. Subs	Mto. AFP	Mto. Salud	C.C.A.F.	A.F.C.	Fdo. Desh.
		EMILIO CASTRO DELZO	02/12/2009	02/12/2009	1	12,522	15,371	12,522	1,774	984	92	0	0
		HECTOR SOTO SOTO	23/11/2009	01/12/2009	9	12,730	15,918	114,570	16,275	10,029	0	0	0
<b>Totales</b>								<b>127,092</b>	<b>18,049</b>	<b>11,012</b>	<b>92</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Resumen del Pago	
Tipo de Reembolso (E/M)	E
Subsidios	127,092
Aportes Previsionales	29,153
<b>Monto Total a Reembolsar</b>	<b>156,245</b>

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS  
 OBLIGADO N° 748  
 DEVENGADO N°  
 DECRETO N°



# I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6  
Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón  
Fono: 293086 - Fax 293085

382

N°

119494

## ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN		11/02/2010	25
Nombre		Fecha Giro	N° Orden
PUCON		069191600-6	
Domicilio		Ciudad	R.U.T.
Tipo de Tributo		Cód. Act. Ec.	Periodo
Cuentas Complementarias			11/02/2010
Unidad Giradora		Cuota	Venc. Pago

DEPOSITO DIRECTO REINTEGRO SUBSIDIO INCAPACIDAD LABORAL PERSONAL  
DEPTO. SALUD SR. EMILIO CASTRO Y SR. HECTOR SOTO \$ 156.245.-

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
VENTA DE BASES DEPTO. EDUCACION Y LIC	214-05-59-000-000-000		156,245
SOLO PARA PATENTES COMERCIALES El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes: - Avisar cambio de dueño. - Avisar traslado del negocio. - Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio. - Ubicar la patente en un lugar visible al público. - La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.		SUBTOTAL	156,245
I.P.C.			
Multas e Int.			
		TOTAL	156,245

LILIAN

FUNCIONARIO EMISOR  
Forma de pago = Contado

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero



FORMULAN LTDA. | TEL/FAX 757 | FONDO/FAX (43) 304699 | LOS ANGELES